

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales el mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán el que les demos á conocer el proyecto que se discute por una comision de señores diputados para sustituir con nuevos impuestos el de consumos.

Aquel proyecto dice así: «Artículo 1.º Queda abolido en toda España el impuesto conocido con el nombre de contribucion de consumos y de puertas, y serán de libre tránsito por el interior de la Península y de franca entrada en las poblaciones toda clase de géneros de consumo.

Art. 2.º En subrogacion de los 20 millones de escudos que en los presupuestos del Estado figuran como ingreso por el impuesto abolido, en el artículo anterior, se establece:

1.º Una contribucion de 15.000.000 de escudos que se denominará de licencias de venta, y será satisfecha por la totalidad de vendedores de España, de los siguientes artículos, en la proporcion que seguidamente se espresa:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Vino comun, Aceite, Carnes, Pescas, Vinos generosos, etc.

2.º Una contribucion de 5.000.000 de escudos, que se denominará de seguridad personal y que pagarán todos los habitantes de España no reputados indigentes, á razon de medio escudo cada uno.

Art. 3.º Todo el que se dedique á la espendicion de los géneros enumerados en el artículo anterior, deberá cada medio año proveerse de una licencia de venta, sin la cual no tendrá accion para reclamar el pago de lo que hubiere vendido, como le será decomisado todo el que fuese ocupado, y pagará una multa doble del coste de la licencia que le corresponde.

Exceptuáanse de esta disposicion los cosecheros, quienes solo deberán proveerse de licencia de venta en los tres siguientes casos:

- 1.º Si tienen el depósito habitual de su cosecha dentro de poblaciones de mas 5,000 almas.
2.º Si teniendo el depósito habitual de su cosecha en poblaciones de menos de 5,000 almas, se dedican á la venta al por menor; y

3.º Si vendieren su cosecha, sea en puntos fijos, sea en ambulancias fuera del depósito habitual de dicha su cosecha.

Art. 4.º Los cosecheros de vino comun, vinos generosos, espíritus y aguardientes, y de aceite que no tomaran licencia de venta, pagarán segun su categoria por su persona y la de cada individuo que more en su habitacion, formando su familia ó bajo su dependencia, las cuotas que marca la siguiente tarifa:

Table for Categoria 1.º showing Cosecheros notoriamente de mas de 1,000 ars and Cuota Escudos 0.7500.

Table for Categoria 2.º showing Cosecheros notoriamente de 20 á 1,000 ars and Cuota Escudos 0.2500.

Para resolver las dudas que acerca de la notoriedad de su cosecha suscitare algun interesado contra la clasificacion que se hubiera hecho de su categoria, se convocará por pregones con la anticipacion conveniente una junta de los cosecheros del mismo artículo de la demarcacion municipal, cuya junta, por mayoría absoluta de votos de los concurrentes, hará la clasificacion definitiva después de oír á cuatro vecinos, que depondrán sobre su conciencia y bajo la responsabilidad de los que declaren falsamente.

Art. 5.º La cuota de las licencias de venta será la que resulte de la reparticion entre los vendedores de cada artículo del cupo señalado á su demarcacion municipal, deducida la cantidad que se cubriese con la aplicacion del artículo anterior.

Para dicha reparticion los vendedores de cada artículo, reunidos en junta general, se clasificarán mutuamente por mayoría absoluta de los votos concurrentes en las categorías que tengan por útil, y fijarán para cada categoría la cuota necesaria, segun los vendedores de la localidad, para cubrir el cupo que la diputacion provincial le haya designado del que las Cortes hubieren señalado á la provincia, y las Cortes y las diputaciones provinciales, para fijar la cantidad que hayan de pagar las provincias y los pueblos, tendrán en cuenta el número y clase de habitantes de cada demarcacion.

Contra los señalamientos de las diputaciones

provinciales, tendrán los pueblos, en el solo efecto devolutivo recurso de alzada ante las Cortes.

Art. 6.º Sobre las contribuciones establecidas por la presente ley, podrán las diputaciones provinciales y los ayuntamientos imponer los recargos autorizados sobre el impuesto abolido por el artículo 1.º, siempre que por cualquier otro arbitrio no pudiesen cubrir sus respectivos presupuestos; pero no podrán en ningun caso restablecer fiscalizaciones de ninguna clase ni impedir bajo pretexto alguno la libre circulacion de toda clase de artículos, así como tampoco sujetar á los pueblos á repartimientos prudenciales no dispuestos por leyes posteriores á la presente.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para la ejecucion de la presente ley.

CORREO ESTRANJERO.

PRINCIPALES DANUBIANOS.—Empiezan á llegar pormenores de la revolucion que ha arrojado del trono de los Principados Unidos del Danubio al príncipe Couza. Las cosas pasaron segun informes que dirigen desde Bucharest á la Correspondencia general de Viena, de la manera siguiente:

«A las dos de la madrugada del dia 23 de febrero entraba en su palacio el ex-príncipe Couza. Un cuarto de hora despues, el oficial de guardia dejaba entrar á los conjurados que habian sido designados de antemano por Rosetti, un periodista revolucionario que habia sido preso muchas veces por el príncipe Couza por ataques violentos contra su gobierno. Este Rosetti era el jefe y alma de la revolucion tramada de mucho tiempo atrás para derribar al príncipe reinante.

Los conjurados, que eran unos cuarenta, iban mandados por Gregorio Serruier, Popescu, soldado polaco, y Constantino Cioculan y cinco oficiales del ejército de los Principados.

Popescu, que marchaba á la cabeza, equivoó la habitacion del príncipe y se entró en otra del cuñado de Couza, llamado Lambrino. Este á la vista de los conjurados, se levantó del lecho donde descansaba, gritandoles: «¿Qué quereis, miserables?»

A estos gritos, el príncipe Couza que dormia en un cuarto contiguo, se lanzó á asegurar la puerta, pero ya era tarde; los conjurados penetraron en su habitacion, y á la pregunta que les dirigió sobre los motivos de su agresion, Serruier le dijo:

«Nosotros no queremos atentar á vuestra vida en nombre del pueblo rumano, que nombró á Alejandro Juan Couza soberano de este país; ve-

nimos á ordenaros que firmeis el acta de vuestra abdicacion. El príncipe firmó, quedando prisionero de Estado. Mientras estos sucesos tenian lugar en la cámara del príncipe, otros conjurados se apoderaron de sus ayudantes de campo y otros servidores y de algunos de los miembros del gobierno.

Al amanecer, el ejército, que casi en su totalidad habia tomado parte en la conspiracion, ocupaba militarmente á Bucharest, permaneciendo encerrado en su cuartel un regimiento de lanceros moldavos, sobre el cual se abrigaban dudas. Una proclama dió á conocer al pueblo la abdicacion de Couza y el nombramiento de una lugartenencia, compuesta de Nicolás Golesco, Lascar Catargi y Haralambi, con un nuevo ministerio.

A la una del mismo dia se reunieron las Cámaras para recibir á la lugartenencia y al nuevo gabinete. Mientras se aguardaba su llegada, un diputado de la izquierda, llamado Paplica, arrancó del pabellon que cubria el trono la cifra del ex-presidente Couza á los gritos de ¡abajo! ¡abajo! de toda la Asamblea. A seguida entró Golesco con sus colegas y leyó el acta de abdicacion de Couza, lectura que fué recibida con unánimes aplausos. El presidente del nuevo ministerio, Ghika, subió entonces á la tribuna y propuso la sustitucion del príncipe destronado por el conde de Flandes. La proposicion fué adoptada por aclamacion, y pedida la votacion nominal, todos se levantaron en masa proclamando al conde de Flandes príncipe soberano hereditario de los Principados Unidos rumanos con el nombre de Felipe I, acordándose tambien por unanimidad que se hiciese saber inmediatamente al conde de Flandes el voto que acababa de designarlo para soberano de la Rumanía.

Ultimamente, para concluir con estas noticias que entresacamos de la correspondencia citada, hé aqui la proclama que el gobierno provisional dirigió el mismo dia 23 de febrero al pueblo:

«¡Rumanos! Siete años hace que mostrásteis á Europa lo que pueden el patriotismo y la virtud cívica. Desgraciadamente os engañásteis en la eleccion del príncipe que pusisteis á vuestra cabeza. La anarquía y la corrupcion, el desprecio de las leyes, el abatimiento del país en el interior como en el exterior, la disipacion de los bienes de la nacion, eran los principios que guiaban á este gobierno culpable.

¡Hoy ya ha cesado de existir!

¡Rumanos! Vosotros habeis sufrido para mostrar al mundo hasta dónde llega vuestra paciencia; pero la medida ha se colmado. El tiempo ha

lágrima ardiente cuando el relato la exigia, ni por un gemido de amargura, ni por un suspiro entrecortado. ... Todo lo encontró, su heroísmo maternal en la sobreexcitacion de su espíritu. Estendióse en ponderar á la madre de Gabriel, de cuyas ofensas se arrepentia con toda el alma, y hasta hubiera caido á los pies del jóven si este no se lo hubiese impedido, para mas humildemente demandar su perdon. Respecto á sus deseos de reanudar el matrimonio, no deslizo la menor alusion, dejando crecer á Gabriel que aquel paso era solo dictado por el deseo de rehabilitarse á sus ojos, y nunca por interesadas miras. Ya hacia largo rato que la marquesa habia acabado de hablar, y aun conservaba su pañuelo en los ojos enjugando su llanto, cuando Gabriel, con acento dulce y melancólico, exclamó sentándose á su lado y tomando entre las suyas una mano de la marquesa: —Repones, tia querida; yo no he sabido mentir jamás, y debes creerme cuando os prometo olvidarlo todo. ... Lo prometo y lo necesito; mi pobre corazón, que no ha sufrido menos, que el vuestro, necesita olvidar para recobrar la perdida calma. Mme. de Morainville separó lentamente el pañuelo de sus ojos, y fijando en el jóven una mirada impregnada de ternura y gratitud, murmuró: —Al escucharos, mi querido Gabriel, juzgaba

cuencia, puesto que es el único amigo que me permites interesar en tu dicha. —No le tenéis mejor, madre mia. No puedo preferir á la intercesion divina la de vuestros amigos de la tierra, corazones gastados por el egoísmo, que solo comprenden la dicha unida al interés. —No volvamos á ese asunto, hija, puesto que hemos convenido no ocuparnos de él... hasta que nos obligue á ello la Providencia. Y Mme. de Morainville, que quería á toda costa cortar aquel diálogo embarazoso, se dirigió á su habitacion, no sin depositar un beso cariñoso en la frente de su hija. —Hay en la calma de mi madre algo que no es natural, dijo Sidonia para sí. ¡Ah! ¡Qué horrible martirio! ¡Dudar siempre de la sinceridad de los que amamos!

EL HORIZONTE SE DESPEJA.

A las cuatro menos cuarto, el conde de Boncourt, que se dirigia á pié á casa de Mr. Lalonde, tuvo que detenerse en el crucero del boulevard, entre la Chaussée d'Antin y la calle de Luis el Grande, por la afluencia de carruajes, como de continuo acontece en sitios tan concurridos. Mientras aguardaba la posibilidad de conti-

nuar su camino, su mirada vagaba incierta, y de repente se fijó en la acera opuesta en un traje femenino que repentinamente sobresaltó su corazón. Fijóse aun mas, llevando la mano á su corazón como para contener sus latidos, y reconoció sin poder dudar en la que llevaba el traje á la aldeana que acompañaba á la jóven pintora que copiabá su favorita «Adoracion de los pastores.» A su lado iba la encantadora jóven de pañuelo marron y sombrero gris que desde aquel dia estaba fija en su imaginacion. Ambas parecian impacientes por aquella inesperada detencion que les impedia tomar un ómnibus que á una seña de la primera se habia parado no lejos de Gabriel. Este con la cabeza trastornada por tan repentina aparicion, se lanzó hácia ellas aun con riesgo de su vida entre aquella confusion de carruajes. Pero cuando ya llegaba, sano y salvo, las dos mujeres que á su vez habian encontrado libre el paso habian tambien atravesado, y al punto que él llegaba á la acera opuesta, ellas subian al carruaje público: la jóven fué la última que subió y sus ojos estaban fijos en Gabriel. —¡Dios mio! murmuró este; ¡creo que me ha reconocido tambien! El ómnibus desapareció en direccion á la calle de la Magdalena, y muchos minutos después él

llegado, y os habeis mostrado dignos de vuestros antepasados.

¡Soldados! Vuestro patriotismo ha estado á la altura de la situacion. ¡Honor á vosotros! Todos nosotros, ejército y pueblo, mantendremos los derechos de la patria, la legalidad y todas las libertades públicas, como son ejercidas en todos los países, y particularmente en Bélgica.

¡Rumanos! Por la eleccion de un príncipe extranjero para jefe de los rumanos las aspiraciones, nuestras aspiraciones, llegarán á ser realidades.

¡Rumanos! Tened firme confianza en Dios, y el porvenir quedará asegurado.

Dado en Bucharest á 11 (23) de febrero de 1866.

Siguen las firmas de los tres miembros de la lugartenencia, y las de todos los individuos del nuevo ministerio.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 13 DE MARZO.

Exposicion del Colegio Médico de Sevilla al Gobierno de S. M. sobre las medidas de preservacion general del cólera-morbo asiático.

(Conclusion.)

El investigar la causa material del cólera, ó sea lo que se llama miasma colérico, el encontrar el específico de la enfermedad, el creer que el cólera es mortífero porque no se conoce su esencia, el considerarlo como una enfermedad que no tiene leyes, en fin, como un Proteo que escapa á la observacion y á la verdadera ciencia, son, Excmo. Sr., aspiraciones y vulgarísimas preocupaciones que revelan en quien las propala al hombre desprovisto de toda nocion científica. Bajo este aspecto, todas las enfermedades son iguales, de ninguna conocemos su esencia, ninguna causa específica de las enfermedades que participan de este carácter nos ha sido revelada, ningun medicamento específico existe verdaderamente en medicina, y sin embargo curamos y conocemos las enfermedades en lo que constituye el verdadero conocimiento patológico.

El peligro, una vez presentado, si se despoja de lo que es propio de toda epidemia, del terror, de la huida de las personas acomodadas, de la miseria de la clase jornalera, de la dificultad de los auxilios, etc., entra en la clave general de todas las enfermedades, y las cuestiones que presenta se resuelven con arreglo al método propio de la ciencia. Pedir pues á la terapéutica la resolucion del problema pretendido, que el cólera sea curable en todos los casos y en todas las circunstancias, equivale á pedir á la ciencia que na-

die muera de apoplejia, de pulmonia, de tifoideas, etc.

Es solamente impidiendo que el contagio llegue hasta nosotros, como se puede estinguir radicalmente este azote, y es necesario, Excmo Sr., que todos los gobiernos de Europa se penetren profundamente de esta verdad, para que uniendo sus esfuerzos libren de él á las naciones civilizadas, como ya las han librado de la peste levantina y de la fiebre amarilla.

En el Oriente, en los puntos de confluencia del comercio marítimo y terrestre del Asia, allí está el verdadero remedio del cólera: allí, si la accion combinada de los gobiernos europeos logra establecer un buen sistema sanitario, se obtendrá un resultado completo, y el cólera pertenecerá á la historia, como pertenecen ya otras muchas epidemias. La mayor facilidad en las comunicaciones le ofrece un acceso mas pronto en nuestro suelo. Hoy, por ejemplo, nos hiere en el mismo verano que salió de la India con los peregrinos de la Meca, y en la primera invasion tardó diez y siete años en venir por tierra á través del Cáucaso y de la Rusia hasta llegar al corazon de la Europa; mañana, con la navegacion directa por el Istmo de Suez, lo tendremos á los treinta dias y las invasiones se repelerán todos los años.

Vuélvase la vista á Oriente, fijense allí las miradas de la Europa; que si las cada dia mas rápidas comunicaciones multiplican y aumentan el peligro de su reproduccion, tambien es mas fácil ejercer sobre él la vigilancia; por lo mismo que todo el movimiento afluirá ahora con la apertura del Istmo en una sola direccion, bastarán dos ó tres escalas sanitarias para detenerlo; y así como á pesar de haberse acertado la distancia que nos separa de América por medio de la navegacion en vapor, una buena ley de sanidad nos preserva de la fiebre amarilla; si las medidas adoptadas en el Oriente son adecuadas á la cualidad y duracion del contagio colérico, los resultados serán igualmente satisfactorios.

Habiendo demostrado la esperiencia que nuestra actual ley de sanidad es ineficaz para atajar la marcha del cólera, y presenciando todos los dias la informalidad que preside á la declaracion de puertos limpios y sucios, el Colegio se permitirá esponer á V. E. sus ideas sobre este particular.

Las cuarentenas deben ser de mas ó menos duracion, segun que los buques hayan ó no experimentado durante su travesia casos de cólera en las personas que conducen, y segun que procedan de puertos infestados mas ó menos distantes.

En ningun caso bajará la cuarentena de diez dias para las personas, y veinte ó veinte y cinco para las mercancías, pudiendo aumentarse segun la proximidad del puerto de procedencia.

Las cuarentenas tendrán lugar en lazaretos organizados con todas las condiciones higiénicas que la ciencia aconseja, y los buques descargarán las mercancías en depósitos anexos á los dichos lazaretos, sometiénolas á las fumigaciones, saneamiento y ventilacion aprobados en la ley, los cuales se practicarán tambien en el interior de los mismos buques.

No debiendo prestarse fé á las declaraciones oficiales de puertos sanos y puertos sucios, por el interés que se tiene en ocultar la verdad, se debe prevenir á nuestros cónsules dirijan noticias confidenciales al gobierno, para que instruido este de la verdad, obre con arreglo á ella; y ordene á las juntas de sanidad, cuándo y en qué caso deberán ó no guiarse por las patentes ó documentos presentados. De este modo se evitará lo que ha sucedido en la última epidemia, que hemos recibido barcos con patentes limpias de puertos donde aquella reinaba hacia uno ó dos meses, pero que todavía no habian hecho la declaracion oficial de su existencia.

Estas reglas, que deben sustituir á las que actualmente nos rigen, son las mismas de cuyo espíritu deben ir animados los delegados de nuestro gobierno á la conferencia internacional que se prepara á reunirse en Oriente, con objeto de establecer en aquellos puntos una comun inspeccion. La cuestion no cambia de aspecto con la distancia; la reforma que deseamos en nuestras leyes, debemos desearla tambien en las de todo el mundo. Si una bien entendida y aplicada restriccion puede librar á nuestra patria de los horrores del cólera, todavía es mas fácil siguiendo el mismo método, impedir su introduccion en Europa. Para preservar á esta parte del mundo civilizado, hay que considerarla como una nacion particular, en la cual deben ser mayores la severidad y el rigor en la aplicacion de la ley, cuanto mas importantes y generales sean los intereses que abracen, y donde será mas sencillo y espedito el ejercicio de la comun vigilancia, cuanto limitadissimas son sus principales comunicaciones con la India. Aspirar, pues, á la uniformidad de la legislacion sanitaria, teniendo presentes las bases propuestas, será el objeto preferente de nuestros representantes.

El Colegio cree que ellas serán las que prevaleceran en la conferencia; pero si desgraciadamente no fuese así, confia en que nuestro gobierno, interpretando los deseos de toda la nacion, la salvará de nuevas calamidades, estableciendo en nuestras costas y fronteras un sistema cuarentenario fundado sobre los principios espostos.

Si por la no concordancia de nuestras leyes con las extranjeras ó por la negligencia de otros países en su aplicacion, el

cólera penetrase en Europa, no bastará solamente incomunicarnos con los puntos infestados para evitarlos su introduccion. La rapidez de las comunicaciones por medio de los ferro-carriles y de la navegacion en vapor, nos lo importarán inmediatamente si no sabemos guardarnos mas que de las relaciones directas, y por duro que parezca debe aplicarse la ley á todo lo que entre en nuestro suelo, sea cualquiera su procedencia. Entre admitir el contagio, concederle una duracion, legislar restrictivamente sobre este principio, y no reconocer que dentro de estas condiciones, lo directo ó indirecto de las comunicaciones en nada hace variar la esencia de la cuestion, no hay término medio; ó contagionistas ó anticontagionistas; ó prohibicion ó libertad completa. Un sistema misto nos acarrearía los males de ambos, sin las ventajas de ninguno. Es necesario ser lógicos, y si la ciencia ha de guiar nuestros pasos, comprobada la existencia del cólera en cualquier punto de Europa, todo lo que de ellos proceda debe ser para nosotros de no limpia procedencia.

Por lo que respecta á la reforma de las leyes sanitarias y á la manera de aplicarlas, quedan espuestas sus principales y mas urgentes modificaciones; pero todavía en la esfera de la administracion queda al gobierno un ancho campo en que dictar saludables medidas para atenuar las consecuencias que hacen mas aflictivas las epidemias coléricas. Entre ellas resaltan como mas importantes:

- 1.º La necesidad de decir por su parte la verdad, y de obligar á lo mismo á las autoridades locales respecto á los progresos, marcha é intensidad de la enfermedad.
- 2.º Circular instrucciones higiénicas, claras y precisas, prohibiendo bajo penas las mas severas la publicacion de planes de curacion y de específicos contra el cólera.
- 3.º Conceder á los gobernadores, previa consulta á la superioridad y de acuerdo con las autoridades locales y juntas de sanidad, el establecimiento de incomunicaciones y acordonamientos de provincia á provincia, y aun de pueblo á pueblo con arreglo á la ley.
- 4.º Facilitar á la administracion local todos los recursos y facultades que pidan, para llevar á cabo las instrucciones que sobre la higiene general y particular de cada localidad deben formarse con anticipacion, y las cuales este Colegio, formuladas detalladamente, dirige hoy al Presidente de la corporacion municipal, al mismo tiempo que lo hace á V. E. en la presente exposicion de todo lo que ha juzgado valedero, para preservar á la nacion de nuevas epidemias coléricas, y si posible fuese, á la Europa entera.

conde permanecia clavado en su sitio viendo á la jóven con los ojos de su pensamiento. Causábase una profunda alegría este encuentro inesperado, y presumiendo por la direccion del coche que la jóven se dirigia de nuevo al museo, prometióse visitarle al dia siguiente.

Cuando un cuarto de hora despues entraba en el despacho de Mr. Lalonde, algo de extraño y placentero debió ir impreso en aquella fisonomia, seria y taciturna de ordinario, puesto que el notario se aterró, creyendo que el objeto de aquella visita era hacerle estender su contrato de matrimonio con Mlle. de Morainville.

Persuadido de ello, estrechó tristemente la mano que el jóven le tendia, á la par que este decia con tono placentero:

— ¡Vengo á daros una gran noticia!

— La sé; no me la digais, repuso el anciano con amargura.

— ¡Cómo! ¿Sabeis que no se verificará mi matrimonio con mi prima?

— ¿Que ya no se verifica? balbuceó el anciano con esa alegría reservada del que teme ver desvanecerse una grata esperanza. Vamos, señor conde, no os burleis de mí dándome una falsa nueva de ventura.

— No me burlo, os lo juro, repuso Gabriel con triste sonrisa. Me he convencido de que ese matrimonio es imposible, y á Dios gracias, antes de aventurarme á contraer ningun compromiso....

Un solo recurso quedaba á la marquesa, recurso desesperado, lleno de peligros é incertidumbres.

El alma de Gabriel era generosa y sensible: si llegaba á descubrir por medios indirectos la pasion que Sidonia abrigaba por él, pasion impregnada de amor y desinterés, no habia duda, la victoria era segura.

— ¡Oh! ¡Dios mio! exclamó la marquesa ante esta idea salvadora, haced que le ame lo bastante para conmovérle!

La marquesa pronunció estas palabras con toda la vehemencia de su alma y en el instante en que bajando de su carruaje en el portalon de su casa, Sidonia se adelantaba triste y melancólica á su encuentro.

La ambiciosa madre habia sabido cambiar por completo la expresion de su rostro, de modo que la mirada mas perspicaz no hubiera podido leer en él los combates por que su alma acababa de pasar.

Subieron juntas, con las manos enlazadas como dos amigas y se dirigieron hácia el gabinete donde Sidonia pasaba la mañana pintando, cambiando hasta entonces pocas palabras.

— ¿Conque venis de rogar á Dios por mí, madre mia? dijo la jóven mientras tomaba asiento junto á la chimenea, y colocaba sus piés sobre un almohadon.

— Sí, hija mia, y lo haré ahora con mas fre-

vuestras palabras mas hijas de vuestra bondad que de vuestra conviccion; pero ahora que interrogo vuestra fisonomia, me tranquilizó por completo. Vendreis á vernos, ¿no es verdad?

— Cierto, y muy pronto.... Acaso esta noche, si salgo á tiempo de casa del general, que ha tenido la bondad de invitarme á comer.

— ¡Oh! Gracias, sobrino mio, gracias.

Y se levantó para retirarse, acompañandola Gabriel hasta su mismo coche, y dándole nuevas seguridades en vista de su emocion y sintiendo trémulo el brazo que se apoyaba en el suyo; despues de despedirla, volvió á encerrarse en su gabinete, resolviendo no dar paso ninguno en aquel asunto sin consultarlo con Mr. Lalonde.

No obstante la vaga tristeza que las escenas de aquella mañana dejaron en su alma, le parecia sentir en ella un consuelo dulcísimo que compensaba sobradamente sus amarguras: entonces reconoció que su alma respiraba dichosa al sentirse libre de todo compromiso.

Respecto á Mlle. de Morainville, aunque no dejase de estar satisfecha de sí misma y de su sobrino á quien habia ultrajado cruelmente, estaba muy lejos de sentirse tranquila respecto á las consecuencias de aquellos sucesos. ¿Cómo poner en juego su habilidad vigilada por la susceptibilidad de su hija y la desconfianza natural de Gabriel? ¿Cómo acudir á sus dos auxiliares sin despertarse las sospechas de los dos jóvenes?

Dignese V. E. fijar su elevada atencion en las espuestas consideraciones, y si ellas llevan el convencimiento á su ilustrada razon, proponer en un término preteritorio una reforma la ley de sanidad enteramente de acuerdo con los principios enunciados.

Sevilla 8 de enero de 1865.—Excmo. Sr.—Dr. Antonio Rivera, Vice-decano.—Por acuerdo del Colegio, Ramon de la Sota y Lastra, Secretario de Gobierno.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

El Consejo de Administracion, usando de la autorizacion que se ha servido concederle el Gobierno de S. M., ha acordado aplazar para el dia 1.º de mayo próximo la celebracion de la Junta general de accionistas, convocada para el 15 del corriente.

Lo que tengo el honor de anunciar á los señores accionistas para su conocimiento, advirtiéndoles que el plazo para la presentacion de acciones, á los fines del artículo 44 de los Estatutos se prorroga hasta el dia 10 de abril próximo.

Santander 13 de marzo de 1866.—El Presidente del Consejo de Administracion, Marqués de Montecastro.

Donativos espontáneos entregados en la Alcaldía para subvenir á los gastos extraordinarios producidos por el cólera.

Table with 2 columns: Donor name and amount. Includes 'Suma anterior' 200,031 and 'Suma total' 200,351.

ALCANCE.

De los periódicos de Madrid de los dias 9 y 10 que recibimos á última hora tomamos las siguientes noticias:

—Los diputados que estudian el modo de suprimir la contribucion de consumos, sin perjuicio para el Tesoro, propondrán la supresion de dicho impuesto para el año económico de 1867 á 1868, y una modificacion importante para el que empieza en julio próximo.

—La Revista de Telégrafos publica una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion, disponiendo la clausura de las estaciones telegráficas de Elorrio, Bermeo, Mondragon, Placencia y Guetaria, á fin de utilizar los elementos de servicio que les están destinados en otras localidades que los exigen con preferencia.

—La escuadra española del Pacifico está perfectamente provista de víveres y carbon para mucho tiempo.

CÁDIZ.—Segun dice un diario de Cádiz, el vapor-correo de Canarias habia suspendido su salida en virtud de orden del gobierno.

ULTRAMAR.—Hoy recibimos las correspondencias y periódicos de la Habana, con noticias que alcanzan al 15 de febrero.

—Escasas son por cierto y de poca importancia las que nos suministran desde el 10 al 15, pues las de los dias anteriores hasta el 10 ya las conocen nuestros lectores, porque las publicamos dias há tomándolas de los diarios de Nueva-York.

—El estado sanitario seguia siendo bueno en la isla.

—Notábase mayor animacion en los círculos mercantiles de la isla y mas firmeza en las operaciones.

—Dice el Diario de Marina:

Segun informes, de cuya autenticidad no podemos dudar en manera alguna, se halla en vías de realizacion el proyecto de un verdadero ingenio central, que será el primero de su clase entre nosotros; es decir, una finca azucarera en que positivamente esté separada la parte agrícola de la parte industrial ó elaboracion del azúcar; en otros términos, una asociacion de fincas menores, en las cuales se cultivará la cantidad de caña á que puedan alcanzar los elementos le que disponga cada propietario, y un establecimiento situado en el centro de aquellas y únicamente dedicado á moler la caña que produzcan.

AUSTRIA.—Escriben de Viena que el principe Conza ha dirigido una carta á las potencias signatarias del tratado de París, protestando contra su abdicacion forzada y pidiéndoles ayuda para su restauracion.

PRINCIPADOS DANUBIANOS.—El partido ruso en los Principados ha presentado la candidatura del duque de Leuchtemberg. Los adversarios de aquel partido hablan del principe Wladislaw Cartoriski, hijo del principe Adam é hijo político de la reina Cristina.

Paris 9.—En el Banco de Londres la reserva de billetes ha aumentado 71,000 libras esterlinas, el numerario 83,000 y la cartera 493,000.

Berlin 8.—Bismark, contestando al mensaje de la orden ecuestre de los Ducados, dice que el gobierno prusiano hará nuevos esfuerzos para obtener del Austria que consienta en la union de los ducados á la monarquia prusiana.

Paris 9.—El principe imperial ya está completamente restablecido.

La Patrie del 8 anuncia que el lunes se verificará en Paris la primera conferencia de las potencias para el arreglo de los principados del Danubio.

Viena 8.—Todos los dias se están celebrando Consejos de ministros, á los que tambien asiste Benenoch.

Paris 10.—Hay gran disidencia en las Cámaras anglo-americanas, á consecuencia de la actitud hostil del partido radical á la política del presidente Jhonson.

La insurreccion que habia estallado entre los habitantes del Líbano, capitaneada por José Karam, ha sido completamente vencida y el pais se encuentra ya tranquilo.

Londres 9.—La Cámara de los comunes ha desechado una proposicion concerniente á que el gobierno inglés hiciera respetar la propiedad particular de los buques mercantes.

Paris 10.—Las noticias de Florencia alcanzan al 9.

Pépoli ha interpelado al gobierno sobre la conducta política que piensa adoptar relativamente á los Principados del Danubio y á los Ducados del Elba. La Marmorata ha esquivado la respuesta diciendo que el interés del pais exigia sobre este punto un completo silencio, y así, la interpelacion no ha tenido ningun resultado.

VARIEDADES.

Tomamos del Imrac-bat los siguientes párrafos de un artículo que publica acerca de

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

SANITARIA DE CONSTANTINOPOLA

Los periódicos extranjeros anuncian que la conferencia ha celebrado su tercera sesion, y que aun no habia presentado su informe la comision otomana sobre una grave cuestion previa promovida por los delegados franceses.

Apenas constituida la conferencia, empezaron á circular rumores alarmantes, y en el momento que dichos rumores nos produjeron, contemplá-bamos ya malogrado el humanitario pensamiento del gobierno francés y disuelta la conferencia por rivalidades políticas, mezquinos piques de amor propio ó necias resistencias.

La noticia de la disolucion, felizmente, no se ha confirmado, y la obra iniciada por el emperador Napoleon prosigue su curso, aunque entreve-mos de parte del gobierno otomano dificultades políticas, escrúpulos y preocupaciones de orden religioso que pueden, si no comprometer, hacer bastante difícil el éxito y trabajo de alcanzar. Los delegados de la Francia han penetrado resueltamente en el fondo de la cuestion, hiriendo el mal en su origen, tirando á sofocar el principio del contagio en el foco mismo de la epidemia. En Constantinopla parece que prepondera la opinion de los contagionistas en punto al cólera; así pues, admitiendo el contagio como principio de la marcha, del desarrollo y del estrago del mal, los delegados franceses han fijado su atencion en el Hedjaz, en la tierra santa, en esas estériles y desoladas llanuras que rodean á las ciudades sagradas de los osmaníes, donde halló el año pasado aliciente y alimento el mal, y de donde se difundió el cólera, viajando con las mismas caravanas, á los pueblos que tocaron los peregrinos en su viaje de regreso.

Está hoy averiguado que el cólera se desarrolló con espantosa furia en los campamentos de las caravanas de los hadjis (peregrinos): que encontró cebo y estímulo en el desaseo, en la aglomeracion, en la suciedad, en el abandono de los animales sacrificados, que se dejan, no sabemos si por ritual ó por pereza y desidia, insepultos en los lugares que atraviesan las caravanas: tan afines elementos para su desarrollo y para su propagacion, dieron una fuerza inusitada á la epidemia gángética que, despues de diezmar en el silencio del desierto á los fanáticos sectarios que lo llamaban con sus hábitos de incuria y de suciedad, se esparció por las ciudades marítimas del Oriente donde hacen escala los discípulos de Mahoma al regresar á sus hogares.

El gobierno otomano ha enviado al Hedjaz una comision compuesta de un administrador y de dos médicos, encargada de estudiar en la localidad misma las causas del desarrollo de la epidemia, y las medidas que puedan adoptarse para evitar en lo sucesivo la repeticion de tales males, y para, sin atacar á las creencias, á los preceptos y á las costumbres de la religion musulmana, reducir á los peregrinos á la observancia de algunas indispensables reglas de policía y de aseo, tales como la sepultura de las reses sacrificadas, el desague por medio de canales y pozos de la sangre de los mismos, el uso en los campamentos de ciertas reglas indispensables de higiene y de limpieza, el persuadirles, por último, de que no es amable ni acepto al Profeta el desaseo corporal, el olvido del cuidado del cuerpo.

Pero la conferencia reclama medidas mas prontas, mas decisivas, mas radicales en sus efectos, y sobre todo de mas inmediatos resultados; así es que, á propuesta de los delegados franceses, ha votado con urgencia una mocion á fin de que, en

la peregrinacion próxima de los musulmanes á sus ciudades santas, la vuelta no pueda verificarse por mar, y que se les prescriba el retorno á los peregrinos tomando el rumbo del gran desierto para regresar á sus hogares. Esta proposicion no ha podido ser aceptada desde luego sin consultar á su gobierno, por los delegados otomanos; llevada la cuestion ante la Sublime Puerta, el gobierno del Sultan ha nombrado una comision para que informe sobre la pretension de la conferencia. El informe de esta comision se espera con ansia, como se puede presumir; es el tolo de la cuestion, y de su resolucion favorable ó negativa, depende la suerte de la conferencia, y el que se ataje ó no de una manera eficaz el contagio del cólera que, traído en caravanas de peregrinos á quienes diezma en la travesía, cae como un azote sobre los puertos donde estos tocan.

GACETILLAS.

Correos.—Hoy á las once de la mañana llegaron á esta capital los de los dias 9 y 10, que dijimos ayer se hallaban detenidos en Alar. Una máquina se hallaba dispuesta desde anoche para conducirlos desde Barcelona, pero no hubo de qué, porque sus señorías, aunque salieron de Reinoso al anocheecer, no tuvieron por conveniente llegar á Barcelona hasta que el sol alumbraba muy claro esta mañana.

En cuanto al correo que falta, se dice que puede llegar en el tren de esta noche, pero será... lo que salga.

El Gato.—Hemos recibido los números 2.º y 3.º de este festivo colega.

Hé aquí algunas de sus agudezas y gatadas:

«DOLORA.

Inédita.

FIN Y MORAL DE LA ILIADA.

Despues que Troya fué; severa Esparta muerto su rey, de liviandades harta, á Rodas sin piedad desterró á Elena, donde la ahorcó celosa Polixena. Pero antes que el honor del sexo bello como un cisne al morir doblase el cuello, la dijo así el verdugo: —¿Por ventura, quieres más que la dicha tu hermosura? La reina que tu mal tanto desea te dejará vivir si te hacos fea; ponte estas yerbas sobre el rostro, hermosa, y, siendo horrible, vivirás dichosa. ¿No vale más ser fea afortunada que hermosa, y por hermosa desdichada? Calló el verdugo y suspiró: mas ella, prefiriendo el no sér á no ser bella, cogió el dogal, y se le ató de suerte que, á su belleza fiel, se dió la muerte; y mas que vivir fea y venturosa, prefirió ser ahorcada, siendo hermosa.

Campoamor.

Para la próxima esposicion de pinturas muchos artistas pintan cuadros de hombres solos. Esto consiste en que las mujeres no necesitan ya que las pinte nadie, porque se pintan solas. Se dice que en esto anda la mano de gato.

Por mi parte me lavo las manos.

Entre dos Rocas distantes

encontró César su muerte;

Entre Roca de Tozores

y Roca, Miguel Vicente.

EPIGRAMA.

—Abreme el pecho leal,

calma tu pena callada,

á Luis le dijo Pascual...

y Luis le dió una puñada

que le abrió el pecho en canal.

Eusebio Blasco.

La falta de espacio nos impide publicar otros juguetes. Mañana será otro dia, y quizá los vean ustedes.

Carta atenta.—Nuestro editor ha tenido el gusto de recibir la siguiente que damos á luz para satisfaccion de las personas que acudieron con sus donativos á la suscripcion abierta en nuestro periódico á beneficio de los naufragos de Guipúzcoa:

Alcaldía constitucional de San Sebastian.—He recibido la apreciada carta de V. del 7 y con ella la letra de 2,984 reales producto de la suscripcion abierta en la redaccion del periódico LA ABEJA MONTAÑESA, para alivio de las familias de los que naufragaron el 9 de enero; y D. Hipólito Got y C., á cuyo cargo venia la letra, la han recogido con pago de su importe.

Gratos son para esta ciudad los sentimientos de afecto y simpatía que merece á la de Santander, y al ofrecer á V. todas las seguridades del mas cordial y sincero reconocimiento, tengo el gusto de advertirle que dicha cantidad ingresará en la Caja general de Socorros que ha formado esta

provincia con el motivo y para el objeto indicados, haciendo constar cual se debe y merece la procedencia.

Dios guarde á V. muchos años. San Sebastian 9 de marzo de 1866.—El Alcalde, Joaquin Arriaga.—Sr. D. Salvador Aienza.

Nota de los principales artículos importados por esta Aduana en el mes de Enero último, procedentes del extranjero y América.

- Aguardiente, 199,295 litros. Azúcar, 41,460 kilogramos. Botones, 65 id. Cacao, 147,296 id. Café, 91 id. Cueros, 4,861 id. Pasamanería, 43 id. Hierro y acero, 1,059 id. Latón en quincalla, 110 id. Maderas, 886 mts. cúb. Máquinas y piezas, 20 unida. Té, 131 kilógs. Vidrios, 252 id. Tejidos de hilo, 108 id. Id. de lana, 234 id. Id. de seda, 1 id. Id. de puro algodón, 100 id.

Esportacion al extranjero.

- Minerales 558,000 kilogramos, Harina, 570,630 id. Trigo, 14,625 hectólitros.

Esportacion á América.

- Conservas, 2,193 id. Habichuela, 3,082 id. Harina, 2,773,591 id. Vino, 6,015 id.

Entrada por cabotaje.

- Aceite, 59,770 kilógs. Aguardientes, 6,992 id. Cueros, 4,150 id. Higos, 10,500 id. Pasas, 1,875 id. Jabon, 43,561 id. Arroz, 69,184 id. Pescado salado, 22,405 id. Vino, 114,924 litros.

Salida por cabotaje.

- Aceite, 1,960 kilogramos. Aguardiente, 32,082 litros. Azúcar, 8,399 kilógs. Cacao, 5,235 id. Café, 4,373 id. Arroz, 1,832 id. Cebada, 7,300 id. Trigo, 111,939 id. Harina al Océano, 593,168 id. Id. al Mediterráneo, 2,383,380 id. Jabon, 2,591 id. Garbanzos, 12,621 id. Habichuela, 36,311 id. Vino, 3,862 id.

Esportacion al extranjero por la Aduana de Santoña.

- Mineral, 180,000 kilogramos. Id. por la de Suances. Calamina, 138,000 kilógs.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta inglesa Zephyrny, de 226 ts., capitán Mr. Peniston, de Liverpool en lastre. Vapor Concordia, de 232 ts., cap. D. F. Mentialdeca de Bilbao con carga para Cádiz.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin San Juan, de 16 ts., cap. D. M. Nemiña, para San Sebastian con azúcar, café y otros efectos. Bergantin-goleta Elvira, de 36 ts., cap. D. A. Canton, para la Coruña con 580 sacos harina. Vapor Primero de España, de 47 ts., capitán D. V. Alonso, para Bilbao con azúcar, bicailao y otros efectos. Id. Vizcaino-Montañés de 48 ts., cap. D. S. Eguidaza, para idem con cacao, azúcar y otros efectos. Quechemarin San Luis Gonzaga, de 52 ts., capitán D. I. Ibarguren, para Gijón y Zumaya con harina, azúcar, salvado y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Arévalo á 2, 4 y 8 d/v. 1/2 daño.

DOÑA MARIA DEL CARMEN GALLOSTRA falleció el dia 12 de Enero de 1866.

Sus hijos, sobrinos, parientes y amigos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las exequias fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de San Francisco el martes 13 y miércoles 14 del corriente á las diez y media de sus mañanas, á cuyo favor vivirán reconocidos.

El duelo se reúne en la casa número 29 de la calle de Vargas, y se despide en la iglesia. Santander 11 de Marzo de 1866.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

VIA ASCENDENTE.					VIA DESCENDENTE.														
DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.	Tren n.º 3.	Tren n.º 5.	DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.º
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.	Misto.	Misto.	De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.	Misto.	Misto.
tander.	las esta-	1.º	2.º	3.º			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.		Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 25	1 75	Santander.		8 42	8 50	4 42	4 30	Alar.				Alar.	12 11	12 40		
10 412	2 516	6 25	4 25	2 25	Boé.		8 48	8 50	4 48	4 50	Mave.				Mave.	12 19	12 21		
29 956	9 544	10 75	7 50	4 50	Guarnizo.		9 07	9 15	5 07	5 15	Aguilar.				Aguilar.	12 31	12 39		
2 564	7 608	15 25	10 25	5 75	Renedo.		9 51	9 57	5 31	5 37	Quintanilla.				Quintanilla.	12 53	12 56		
27 147	6 683	18 50	12 75	7 25	Torrealevega.		9 47	9 55	5 47	5 55	Mataporquera.				Mataporquera.	1 17	1 19		
54 267	4 920	21 25	14 75	8 25	Las Caldas.		10 04	10 06	6 04	6 06	Pozazal.				Pozazal.	1 40			
49 988	7 821	25 25	17 25	9 50	Los Corrales.		10 22	10 24	6 22	6 24	Reinosa.				Reinosa.				
46 699	2 711	26 50	18 25	10 25	Las Fraguas.		10 51	10 53	6 31	6 33									
59 438	2 739	28 25	19 25	10 50	Santa Cruz.		10 40	10 42	6 40	6 42									
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portolina.		10 50		6 50										
					Bárcena.														
					PRIMERA SECCION.														
							Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.										
							Correo.	Misto.											
							T.												
10 409	10 409	6 25	4 25	2 25	Reinosa.		2 45	2 20											
19 225	8 816	10 75	7 50	4 25	Pozazal.		3 45	2 48											
26 807	7 584	14 50	10 25	5 50	Mataporquera.		3 31	3 04											
31 511	4 702	17 25	11 75	6 50	Quintanilla.		3 17	3 25											
10 404	8 893	21 75	15 25	8 25	Aguilar.		3 33	3 56											
50 019	9 613	27 25	18 75	10 25	Mave.		3 51	3 52											
					Alar.		4 09												

JARABE DE LABELONYE
 Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.
 Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.
 Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.
 Precio en España: Jarabe, 28 rs. frasco, 16 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Madrid, Agencia Franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposición Estranjera, calle Mayor número 10. En Santander, D. Bernardo Córpas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
 Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.
 Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.
 Precio en España: Jarabe, 28 rs. frasco, 16 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Madrid, Agencia Franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposición Estranjera, calle Mayor número 10. En Santander, D. Bernardo Córpas.

VERDADERO LE ROY
 EN LIQUIDO ó PILDORAS
 Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS
 Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la
CURACION DE LAS ENFERMEDADES
 ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma
 En Santander, D. Bernardo Córpas.
 Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Príncipe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

JARABE DE RABANO IODADO
 El más poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y más notable modificador de los humores, es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano Iodado de los Sres Grimault y C.ª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón. Fídase el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios más honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun más jóvenes y más delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, el hinchamiento de las carnes y la debilidad de la constitución serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras, procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob. Zazarparilla ó depurativo que se acer que por su eficacia al Jarabe de Rabano Iodado.
 Depósito en Santander, D. Bernardo Córpas. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Estranjera, sirve los pedidos.

REGLAMENTO
 para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepción de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.
 Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.
 Como la base de toda buena educación es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, según el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.
 Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.
 Se les enseñará también á cortar.
 Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber, y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.
 Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.
 Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un fregon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 21 varas de tela de algodón blanca para las corinas; cuatro servilletas, cuatro toallas y paños; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.
 La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.
 El pago de la pensión será por trimestres, adelantado.
 M. A. P.

Carta
 A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbítero.
 Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

El Periódico Ilustrado.
 Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripción en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripción, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administración de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripción en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

EL LIBRO DE MARIA.
 CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN
 POR D. EDUARDO BUSTILLO.
 Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto: consta de treinta y un cuadros, uno por cada día del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse, en Madrid el conocido editor Sr. Guizarro, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Becedo.

Importante.
 Los Sres. accionistas del CRÉDITO CÁNTABRO que no estén conformes con lo sucedido en las sesiones de la Junta extraordinaria y con los acuerdos tomados en la que tuvo lugar en la noche del 5 del corriente, se reunirán el día 14 del

actual, á las 6 de la tarde, en el salon del Ayuntamiento, para acordar lo que estimen conveniente á su derecho.
 Santander 9 de marzo de 1866.—
 Varios accionistas. 3

Empresa del ferro-carril de Isabel II.
 No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria convocada para el día 1.º del corriente por falta de representación bastante del capital social, tengo el honor de convocar á los Sres. accionistas á nueva Junta, que se celebrará, de conformidad con lo prescrito en el artículo 43 de los Estatutos de la Empresa, el día 15 del que rige.
 A esta segunda reunion serán admitidos los nuevos accionistas que presenten sus títulos durante los diez primeros días de la fecha de la presente convocatoria (artículo 44 de los Estatutos) y deliberarán válidamente, sea cual fuere el número en que se reúnan (artículo 43).
 Santander 2 de marzo de 1866.—El presidente del Consejo de Administración, Marqués de Montecastro.

Interesante para los médicos.
Sirop du D. FORGET
 El Sirop del doctor FORGET, cura catarros, tos, los bronquitis nerviosas de las bronquias, y todos los dolores del pecho.
 Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36, Paris.
 Precio en España: jarabe 16 rs. frasco.—En Santander D. Bernardo Córpas.
 La Agencia Española en Madrid, 51, calle del Sordo, antes Exposición Estranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos. 5-3

Para la Habana.
 Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada
 HERNAN-CORTÉS,
 al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.
 Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.
 Santander 2 de marzo de 1866. 10